



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidente: Compañeras y compañeros, Diputados y Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; de Participación Ciudadana; y de Salud, para lo cual voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, se incorpora.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, presente.

Diputada Elva Eguia Castillo, se incorpora.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.



Secretario: Hay una **asistencia** de **15** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para la presente reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **trece horas con cincuenta y dos minutos** de este día **09 de junio del 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de crear el registro estatal de especialistas en salud mental infantil y juvenil, así como la red interinstitucional de atención integral a la salud mental de niñas, niños y adolescentes.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Antes de continuar con la sesión, doy la bienvenida a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a la Diputada Francisca Castro Armenta, a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos al análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la siguiente iniciativa, la cual tiene por objeto **crear el Registro Estatal de Especialistas en Salud Mental Infantil y Juvenil, con el objeto de garantizar la disponibilidad de personal acreditado para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la canalización oportuna; y promover la certificación, actualización y profesionalización continua del**

personal especializado; así también se propone la creación de la Red Interinstitucional de Atención Integral a la Salud Mental Infantil y Juvenil.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: Adelante, Diputado Presidente. Tiene el uso de la voz.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. El presente asunto tiene por objeto fortalecer la atención de la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante mecanismos que permitan una mejor identificación, referencia y coordinación de los servicios especializados disponibles en nuestro estado, contribuyendo así a una atención más oportuna, profesional e integral para este sector de la población. La relevancia de esta acción legislativa radica en que la salud mental constituye un elemento indispensable para el desarrollo integral de las personas. Por ello, fortalecer los mecanismos institucionales en esta materia permite generar mejores condiciones para la detección temprana de factores de riesgo, facilitar la canalización de casos que requieren atención especializada y promover una mayor coordinación entre las instancias de salud, educación, asistencia social y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ahora bien, durante el análisis de la iniciativa, es preciso señalar que, derivado de la reciente aprobación de la Ley de Salud Mental y Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas, ordenamiento que creó una estructura institucional especializada para la coordinación de las políticas públicas en la materia, se estimó necesario realizar diversos ajustes al proyecto originalmente planteado, con el propósito de armonizarlo con el nuevo marco jurídico estatal y evitar duplicidades administrativas o normativas. Es importante destacar que las modificaciones realizadas no alteran el objetivo fundamental de la iniciativa; por el contrario, fortalecen su viabilidad jurídica y operativa, al aprovechar las estructuras institucionales ya existentes, optimizar recursos públicos y garantizar una implementación más eficiente de las acciones propuestas. Asimismo, debo señalar que la Secretaría de Salud del Estado tuvo a bien remitir a esta soberanía su opinión técnica y jurídica respecto del asunto en comento, manifestando su conformidad con los objetivos de la acción legislativa y estimando procedente su contenido. Por estas razones, estimo que la presente acción legislativa resulta



procedente, al contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud mental y bienestar psicosocial de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes y en ese sentido, les solicito respetuosamente su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por un servidor, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Doy la bienvenida también a nuestra amiga, la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar. Adelante, Diputada.

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano. En realidad, este mismo de lo que hoy discutimos, pero nada más... Nuestro voto, obviamente, a favor, siempre del impulso a la prevención y al cuidado de la salud mental, pero sí me queda una duda que me gustaría comentar. Este registro, o sea, si los profesionistas en cuidado de la salud mental tienen que estar registrados para ejercer; digo, no se establece... entiendo que no, pero entonces, ¿de qué manera? Porque dice que es para garantizar la disponibilidad. O sea, si te registras, ¿tienes acceso a alguna plaza o cuál sería? Bueno, no plaza, digo, ¿algún mecanismo mediante el cual te vayan a enfocar? O ¿cómo el hecho de estar registrados en este padrón ayuda tanto a quienes se registren para poder ofrecer sus servicios de atención a la salud y su profesionalismo, como también, por ejemplo, porque hablan de planteles educativos? O sea, ¿cuál sería la idea ahí para lograr que se lleve a cabo y se vea fiscalizado?



Presidente: Por lo pronto, Diputada, gracias por la pregunta. La idea es, ya lo había comentado con la Unidad de Servicios Parlamentarios en lo que se elabora el dictamen. La idea es como todas las profesiones. Si alguien quiere conocer si su psicólogo está con cédula profesional, pues va. Y aquí se trata de ir... El tema de la práctica profesional a través de los colegios, a través de la misma... y que estén identificados... No es que tengan acceso; al menos, por ejemplo, los primeros que tenemos que enlistarnos somos los trabajadores de la salud mental en el sector salud, no solamente en la Secretaría de Salud... Esa es la idea. Pero, bueno, se trata de que la gente tenga acceso y que diga... que no vaya con un charlatán, como ya ha existido, psiquiatras que se creían psiquiatras o psicólogos que se creían psicólogos porque fueron dos o tres semestres y se ponen a dar... Esa es la idea.

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano. Gracias, Diputado.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: ¿Alguien más?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados en estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los trabajos siendo las **catorce horas con dos minutos** del día **09 de junio de 2026**. Muchas gracias a todas y a todos.